

División de Apertura

1950-51

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



CURSO 1950-1951

Disc.Apert.UVA 50/51 BiCe



5>0 0 0 0 4 2 3 6 6 8

UNIVERSIDAD

R. 29942

DE

VALLADOLID

SOLEMNE

APERTURA

DE CURSO



Discurso Apertura - Valladolid

1950 - 1951

DISCURSO DE APERTURA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

DR. JOSÉ ANTONIO RUBIO

CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

Empresa libre.-

Economía planificada

(DISCURSO DE APERTURA)

CURSO 1950-1951

EXCELENTÍSIMO Y MAGNÍFICO SEÑOR RECTOR:

EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

SEÑORAS Y SEÑORES:

I. Los temas que se debaten.

En esta época tan turbulenta en que vivimos es, sin duda, una de las cuestiones de máxima actualidad práctica, y no un mero problema doctrinal la de determinar cual sea la participación que al Estado corresponde en la vida económica nacional.

Sólo un grupo muy restringido de economistas y sociólogos, individualistas a ultranza, de los que acaso sea L. von Mises la figura hoy más representativa, sostiene la tesis de que la actividad económica deba reservarse exclusivamente a los individuos y a sus asociaciones espontáneas y de que, en consecuencia, el Estado deba mantenerse totalmente al margen de las cuestiones sociales y económicas, llegando incluso a afirmar que la causa principal de la innegable agravación de los problemas que en su vida económica vienen sufriendo los distintos países desde hace ya más de treinta años, está precisamente en la creciente ingerencia del Estado en el proceso económico nacional.

Para los que así piensan no se trata siquiera de retrotraerse a los tiempos de mayor auge del principio del «laissez faire» en el pasado siglo; tampoco esa época de

máximo liberalismo en la política económica práctica tradujo, según ellos, su ideal a la realidad, o no lo hizo sino torcidamente y en grado mínimo; afirmación ésta que ingeniosamente sientan, con indudable fuerza desde un punto de vista lógico formal, como argumento para rebatir a sus adversarios que alegan el fracaso del principio económico individualista: es infundado sostener que este principio haya fracasado —arguyen ellos— toda vez que en ninguna colectividad política ha sido hasta ahora prácticamente aplicado.

Pero aun prescindiendo de tan extremada y radical posición individualista —y a ello nos autoriza su absoluta carencia de realismo para plantear y analizar los específicos problemas sociales y económicos del mundo contemporáneo— cualquiera que sea por lo demás su valor doctrinal abstracto dentro del pensamiento filosófico social, queda todavía, como es natural, dada la novedad de las cuestiones discutidas, un extensísimo campo polémico, al que sin cesar acuden nuevos contendientes. Con este nombre, acaso demasiado belicoso, aludimos a los autores de alto nivel intelectual que con conciencia de su limitación profesional como economistas intentan analizar los problemas referentes a la posibilidad racional de alcanzar con los medios humanos y materiales disponibles determinados fines políticamente prefijados. Excluida de nuestra consideración queda expresamente toda discusión acerca de esos fines a cuya realización deba aspirar la comunidad económico-nacional, tarea esta propiamente política. El economista en cuanto tal, aunque íntimamente interesado en los problemas económicos que las decisiones políticas provocan, no está llamado a pronunciar juicios sobre la cordura o imprudencia de esas decisiones políticas.

Los innegables defectos del régimen capitalista históricamente heredado ¿tendrán remedio dentro de ese mismo régimen? esto es ¿será posible conservar la estructura social actual basada fundamentalmente en la propiedad privada y en la iniciativa particular, y eliminar a la vez, o atenuar al menos, los más graves de los aludidos defectos, tales como el paro forzoso en masa y el desempleo permanente de los recursos materiales productivos, o las enormes desigualdades en la distribución de la renta? Supuesto que a la anterior pregunta se dé una contestación negativa y que el imperativo moral de una mayor justicia social, esto es, de una más igualitaria distribución de la renta nacional aconseje o exija poner en manos del Estado la dirección centralizada de toda la actividad económica de la Nación y el consiguiente control, cuando no la posesión inmediata sobre todos los recursos productivos del país, ¿será capaz el Estado de llevar a cabo de una manera a la vez racional y equitativa la enorme tarea que sobre sí toma? ¿Qué problemas plantea la planificación de la economía nacional, implícita en ese dominio o control del Estado sobre todos los recursos productivos? Ese régimen colectivista ¿tendrá mayor eficacia como instrumento de producción de bienes y servicio que el régimen capitalista? ¿Qué garantías puede ofrecer aquél no sólo de que la distribución de la renta nacional será más justa e igualitaria, sino de que además el volumen total de dicha renta permitirá por su magnitud en términos absolutos que la parte o «ración» de cada individuo sea más grande que la menor de las distribuidas en un régimen capitalista razonablemente organizado?

II. La evolución «necesaria» del capitalismo.

1.º En las interrogaciones precedentes que muy á grandes rasgos sintetizan las materias objeto actual de debate no se hace referencia al modo peculiar en que la teoría económica del marxismo plantea este problema. Esas interrogaciones suponen implícitamente que los hombres y las colectividades políticas en que viven organizados gozan de libertad para escoger en cada momento el camino que consideran más conveniente en orden a la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas. Tal elección sería ilusoria si, como Marx pretendía, el rumbo que en sus transformaciones sucesivas había de seguir la sociedad capitalista se hallara previamente determinado, sujeto inexorablemente a una ley de evolución necesaria, ininfluenciable por la libre voluntad humana.

Queda fuera de nuestro propósito analizar ahora el valor que dentro de la filosofía de la historia corresponda al materialismo histórico marxista. Bástenos recordar el juicio que le merecía al filósofo Max Scheler, para quien la interpretación económica de la historia no era sino «una forma racionalizada del ancestral mesianismo judío y de la esperanza secularizada en el reino de Dios», y afortunadamente solamente la hipótesis de que acaso esté precisamente en las raíces místicas de esta concepción de la historia la razón de su fuerza propagandística entre las masas.

2.º En cuanto teoría histórico-económico, aspecto que es el que aquí nos interesa, la tesis de C. Marx referente a la evolución del capitalismo ha quedado rotundamente refutada por los acontecimientos posteriores a la época en que fué formulada. Ciertamente que el capitalismo, en cuanto «individuo histórico» —así lo ha concebido su

genial biógrafo W. Sombart— se encuentra sujeto a los cambios propios de todo lo histórico en el tiempo. Como todo ser vivo nace, crece y llega a la plenitud, tras de la cual comienza a declinar y a envejecer. Sabido es que para Sombart el apogeo del capitalismo termina «súbitamente» en 1914, con el estallido de la primera guerra mundial. Su existencia puramente «naturalista» hasta esa fecha, comienza entonces a impregnarse de ideas «normativas», ajenas a su esencia. De este modo entra el capitalismo en la época de sus postrimerías, que es, a la vez, época de germinación para el sistema económico que habrá de sucederle. Pero que este sistema económico sucesor del capitalismo haya de ser necesariamente un mundo socialista sin clases sociales no pasa de ser una mera profecía de visionario, basada en una teoría sociológica de las clases sociales —de tullida, o parálitica califica Schumpeter ¹⁾ a esta teoría, no obstante su admiración por el autor del llamado socialismo científico— que en su extremada parcialidad simplifica el objeto que estudia hasta desfigurarlo por completo.

3.º Cosa semejante puede decirse de la mayoría de las teorías propiamente económicas de Marx, de las que sólo dos considero necesario destacar aquí por el papel fundamental que juegan en su concepción de la evolución necesaria del capitalismo; en primer lugar, la tan traída y llevada, como instrumento de agitación política, referente a la plus valía que engendra el trabajo, en cuya apropiación por el capitalista radicaría la supuesta «explotación» del obrero, al no recibir éste como salario el equivalente del valor total de los bienes producidos en las horas trabajadas. Es un mérito de Schumpeter haber demostrado cómo esta teoría resulta lógicamente insostenible incluso si se aceptan las propias premisas marxistas,

toda vez que la teoría según la cual el valor de los bienes depende del trabajo en ellos acumulado en ningún caso es aplicable al trabajo considerado, a su vez, como mercancía que obtiene un precio en el mercado, aun suponiendo que aquella teoría, tan fundamental en la concepción marxista, fuera válida para todas las demás mercancías lo que en ningún modo sucede. Si el valor de una cosa, de acuerdo con dicha teoría, es proporcional a las horas de trabajo invertidas en producirla, habría que llegar a la conclusión de que la «producción» de la mercancía «trabajador» se rige por las mismas leyes que la de cualquiera otra mercancía, esto es, según un cálculo racional de los costes. Salta a la vista lo absurdo de semejante conclusión y la falsedad consiguiente de la tesis —tan degradante desde un punto de vista moral— de que el valor de los servicios prestados por los trabajadores sean proporcionales a las horas de trabajo invertidas en la producción de los trabajadores.

A iguales resultados conduce el análisis de la teoría marxista relativa a la progresiva depauperación de la clase trabajadora en la sociedad capitalista. Según ella, con el desarrollo del capitalismo los salarios reales, esto es, la relación entre el salario nominal en dinero y el precio de los artículos que normalmente entran en el consumo del trabajador, ofrecen una tendencia a disminuir en los grupos mejor pagados y a no aumentar en los que perciben salarios mínimos y esto, según Marx, en virtud de la pura lógica del proceso capitalista.

El papel fundamental que esta teoría juega en el sistema de Marx se advierte con sólo señalar cómo la acumulación y concentración crecientes del capital —en un proceso cuyo final según Marx llegará en la hora apocalíptica en que los «expropiadores queden expropiados»— no son en

su sistema sino la otra cara de esta misma medalla. Ahora bien, el material estadístico escrupulosamente coleccionado y depurado en algunos de los países que van precisamente a la cabeza del desarrollo capitalista ha puesto de manifiesto la flagrante contradicción con los hechos de la afirmación de Marx.

Según J. Stamp ²⁾, la situación económica del habitante medio en la Gran Bretaña era en 1913 cuatro veces superior, en ingresos reales, a la que tenía en los primeros años del siglo XIX, correspondiendo el mayor aumento a la primera mitad de dicho siglo. En los cincuenta años anteriores a la citada fecha de 1913 la renta real —expresada, por consiguiente, en bienes y servicios, no en dinero cuyo poder de compra está sujeto a fluctuaciones— por cabeza de la población trabajadora había aumentado en un 60 por 100. Las estimaciones de Colin Clark ³⁾, referentes al mismo país, dan para el período comprendido entre 1924 y 1937 un nuevo aumento de un 30 por 100, aproximadamente, en la renta real. Y como es de rigor, en estas estimaciones no son tenidas en cuenta otras muchas mejoras no susceptibles de expresión en cifras, tales como la notable reducción en la jornada de trabajo y la mejor calidad en la mayoría de los artículos de consumo.

No menos espectacular es el progreso en el país que hoy más genuinamente representa al régimen capitalista. Para los Estados Unidos estima S. Kuznets ⁴⁾ que el incremento en la renta real durante los 30 años que precedieron a la primera guerra mundial se elevó al 60 por 100, y que en los diez años siguientes a su terminación experimentó un aumento adicional de un 20 por 100. Y quien hasta su fallecimiento, ocurrido para dolor de la ciencia económica en los primeros

días del corriente año, era acaso la primera autoridad mundial en materia de ciclos de la coyuntura económica, el profesor J. A. Schumpeter, resume en 1942 las conclusiones a que le conduce su análisis del progreso económico en los Estados Unidos desde la guerra de sucesión hasta el año 1928 con las siguientes palabras: «si el capitalismo repitiera durante otro medio siglo, contado desde 1928, su actuación anterior —y nada hace prever al insigne economista la imposibilidad de que tal cosa suceda, «si se deja que la máquina capitalista siga su marcha»— habríase acabado con todo lo que con arreglo a nuestro criterio de hoy pudiéramos llamar pobreza, incluso entre las capas más bajas de la población, exceptuados tan sólo los casos patológicos»⁵⁾. Y no cabe atribuir a prejuicios partidistas tan encomiástico elogio del régimen capitalista. Quien lo profiere declárase sin embozo socialista.

4.º El valor probatorio de los mencionados resultados estadísticos es tan incuestionable que se hace innecesaria cualquiera otra refutación de la que los economistas marxistas querían presentar, nada menos, que como ley dinámica de los salarios. Tampoco podía prosperar el intento posterior de salvar esta supuesta ley interpretándola con un nuevo sentido y entendiéndola referida no a la cuantía absoluta de los salarios reales, sino a la parte alícuota que las rentas o ingresos de los trabajadores representa en relación con la renta nacional total. El proceso capitalista mostraría la tendencia, de acuerdo con la nueva interpretación, a efectuar un desplazamiento en la participación relativa que a empresarios y capitalistas, de un lado, y a trabajadores, del otro, corresponde en la renta nacional, en la suma total de bienes y servicios que cada año afluyen de nuevo a

tales grupos, de suerte que mientras los unos serían cada vez más ricos los otros serían cada vez más pobres, al menos relativamente.

Prescindiendo del flaco servicio que con semejante interpretación se presta a la originaria teoría marxista, cuyas catastróficas conclusiones descansan precisamente en el hecho de la progresiva disminución del absoluto salario individual, tampoco es cierto que pueda probarse tal tendencia. Las series estadísticas a que antes hemos hecho referencia ponen claramente de manifiesto que la estructura piramidal que forman las rentas individuales, clasificadas por grupos y expresadas en dinero, no han experimentado variaciones sensibles en todo el período para el que se dispone de datos; y, como hemos visto, ese período, en lo que atañe a Gran Bretaña abarca un siglo entero; la participación relativa de salarios y sueldos en la renta nacional durante todo ese lapso de tiempo, ha permanecido invariable en lo esencial.

El error cometido por Marx en el caso de esta teoría, pieza esencial, como hemos dicho, de todo su sistema, es doble. Si como historiador de la economía se equivocó, en cuanto su afirmación está en contradicción con los datos históricos, acaso sean aún más graves los defectos de esta teoría en cuanto instrumento de análisis teórico. Incidentalmente hemos de señalar cómo en esta ocasión, al igual que en tantas otras, Marx funda en la elaboración de sus ideas Teoría e Historia en una mezcla, no ya mecánica, sino, por así decir, química, en la que los datos históricos no juegan el papel de meras ilustraciones de los resultados teóricos sino que, contribuyen a generar esos resultados. Da con ello un ejemplo importante desde el punto de vista metodológico de cómo la teoría económica puede convertirse en análisis histórico y la ingenua

narración histórica transformarse en «*histoire raisonnée*», que de los desnudos hechos históricos destila las ideas que los inspiraron.

La teoría de la depauperación progresiva de la clase trabajadora, de que nos venimos ocupando, se funda en cuanto instrumento de análisis teórico en la supuesta existencia de un «ejército industrial de reservas», esto es, en la existencia de una masa de obreros en paro forzoso permanente, originado por la mecanización del proceso productivo, que cada día iría sustituyendo en mayor grado el hombre por la máquina. Ahora bien, esta teoría descansa, a su vez, casi al pie de la letra, en ciertas consideraciones que hace David Ricardo el célebre economista inglés acerca de la influencia del progreso técnico en el desarrollo de la economía nacional.

Ricardo había partido de la tesis, en su tiempo dominante, según la cual la introducción de maquinaria en el proceso productivo no podía tener sino consecuencias beneficiosas para la colectividad en su conjunto. Reflexiones posteriores condujeron a Ricardo a poner en duda la validez general de esta opinión, y siguiendo su acostumbrado método de los «casos extremos» ideó un ejemplo numérico para demostrar cómo en ciertos casos los resultados podían ser diferentes. Dábase bien cuenta Ricardo de que con esto no demostraba sino una posibilidad y advertía expresamente cómo incluso en el caso de realizarse esa posibilidad los efectos adversos derivados del progreso técnico se harían sentir solamente en plazo corto, inmediato, quedando compensados a la larga por los beneficios resultantes indirectamente, para los trabajadores como clase, a través del efecto de este progreso técnico sobre el volumen de la producción total, sobre el nivel de los precios, y sobre la acrecida

demanda de mano de obra en los restantes sectores de la economía.

Con algunos mayores refinamientos de detalle, la moderna teoría económica puede decirse que no hace sino confirmar los resultados del análisis del problema del maquinismo, tal como los expuso Ricardo, estableciendo las condiciones formales determinantes de que los efectos de los avances técnicos operen inmediatamente en un sentido favorable o adverso.

Pues bien, este caso concreto, singular, estudiado por Ricardo, de alcance claramente delimitado por él, se convierte en manos de Marx en base única y exclusiva de toda su teoría; Marx tercamente se aferra a él cual si fuera el único imaginable o lógicamente posible. Las razones de esta su actitud —de índole no precisamente científica— saltan a la vista. La existencia de ese ejército industrial de reserva, de proporciones cada vez mayores érale desesperadamente necesaria para «justificar» la fase final del capitalismo, tal como su inflamado espíritu de visionario la anticipaba y deseaba. Absolutamente nada tiene este ardoroso deseo que ver con una demostración de relaciones causales existentes entre una determinada forma de organización social y aquella otra que históricamente está llamada a sucederla.

III. Planificación económica y socialismo.

1.º No es pues, necesario —en el sentido en que la noche sucede necesariamente al día— que el régimen de propiedad privada y libertad de empresa y de trabajo venga substituído por otro en que sea el Estado el propietario de todos los recursos productivos de la colectividad, o el que determine al menos, con exclusiva

e ineludible autoridad la forma de su empleo. El optar por una u otra forma de organización económica o por cualquiera de las mixtas que pueden imaginarse, mezcla de las dos primeras, será, por consiguiente, un acto, una decisión política, tomada libremente por la colectividad nacional a través de los órganos que la representan.

No faltará acaso quien opine que a la altura de nuestros tiempos semejante comprobación resulta innecesaria por archisabida. Y, sin embargo, en la idea de que la planificación económica es el «camino del porvenir», que ella representa «una tendencia arrolladora», contra la que es vano y estéril cualquier intento de oposición —frases que todos hemos oído o leído innumerables veces— paréceme ver, en cierto modo, el vago resonar, la disolución en una fórmula poco concentrada, del riguroso pensamiento histórico-filosófico de la «necesidad» en la evolución social y económica de los pueblos. No dejaría de ser consolador para el marxista, hondamente preocupado por la resistencia tenaz del acontecer económico a seguir el proceso previsto hace ya más de cien años por su maestro, el contemplar cómo merced a un fenómeno de psicología colectiva, la en apariencias espontánea convicción de las gentes, acaba finalmente por provocar aquel mismo resultado que las fuerzas impersonales actuantes en la estructura capitalista estaban, según él, llamadas a alcanzar.

2.º Venimos usando hasta aquí el término «planificación económica» en un sentido vagamente sinónimo con el de socialismo. ¿Está justificada semejante equiparación? Para contestar a esta pregunta convendrá que precisemos con algún mayor rigor el significado de ambos términos. Tarea ésta no fácil, pues acaso no haya habido en la

literatura económica de los últimos veinte años, palabra más popular que la de «planificación».

En su extremada ambigüedad, el término planificación lo mismo se aplica en relación con los problemas de la recuperación económica subsiguientes a una grave y larga fase de depresión, que a los programas de reconstrucción que exige la tremenda destrucción de riqueza material ocasionada por la guerra; con ese mismo nombre se designan las propuestas de reforma de las instituciones legales orientadas, en un sentido liberal, al logro, dentro del sistema capitalista, de una vigencia más efectiva de los principios reguladores de la libre competencia, restringiendo el sector de la economía en donde se hacen sentir las prácticas monopolísticas. Para unos significa el total abandono del mecanismo de los precios con la instauración de una Suprema Autoridad económica Central facultada para determinar en todos los sectores de la actividad económica los programas cuantitativos de producción nacional, adjudicando a cada empresa o a cada grupo de empresas similares reunidas en una rama industrial los recursos productivos que han de utilizar y substituyendo la función reguladora de los precios por controles físicos, cuantitativos de recursos empleados y productos obtenidos por período de tiempo.

Para otros la planificación no significa en modo alguno la existencia de un plan en el sentido de un presupuesto inflexible de producción, por así decir, mediante el cual la Autoridad económica central determinará el empleo y la participación en el producto social correspondientes a cada miembro de la colectividad. Para estos la planificación representa los que E. F. M. Durbin llama⁶⁾ «un principio de administración», «un cambio en la dirección de la responsabilidad económica», en cuanto la responsa-

bilidad última de las decisiones económicas se transfiriere del empresario privado a una cierta autoridad central suprema. La misión de ésta consistiría, sin embargo, en adoptar su programa a los cambiantes deseos de los consumidores, quienes al igual que en el régimen de empresa privada ejercitarían su soberanía sobre la producción mediante el libre uso de su poder de demanda de una u otra clase de artículos. Y las decisiones de la autoridad planificadora se regirían de conformidad con el sistema de precios y costos resultante de aquella «soberanía» del consumidor.

Recientemente un economista de tanta autoridad como A. C. Pigou⁷⁾ contribuía con su habitual sutileza a enredar más la cuestión terminológica, proponiendo distinguir entre una planificación «primaria», inspirada en una cierta concepción del fin o fines a cuya consecución tiende la colectividad política y económica, y otra planificación «secundaria», que abarcaría las decisiones respecto a los diferentes medios aplicables para llevar a ejecución los planes «primarios».

Hay, finalmente, quienes hablan o escriben de la planificación económica como la gran novedad de este siglo en el campo social, ensayada por vez primera en la Rusia soviética y quienes, en cambio, con la mirada más atenta a las experiencias humanas del pasado recuerdan memorables precedentes históricos en la dirección por el Estado de toda la vida económica del pueblo; así, el del mundo helenístico, durante los tres siglos que aproximadamente transcurren desde la muerte de Alejandro Magno hasta el principado de Augusto, tan magistralmente narrado aún hace pocos años por M. Rostovtzeff⁸⁾; o el del sistema mercantilista en la mayoría de los Estados europeos modernos, hasta finales del siglo XVIII. Y un buen indicio

de que en estos ejemplos pretéritos pueden los planificadores de hoy encontrar enseñanzas provechosas para la solución de sus problemas, ofrécelo la experiencia personal que cuenta el historiador inglés de la Economía E. Lipson, quien durante la búsqueda de la literatura económica de su país, perteneciente a los siglos xvii y xviii descubrió —con disgusto, sin duda, por el quebranto que para su posición oligopsonística significaba, la aparición de dos inesperados e importantes competidores, representados por las Bibliotecas públicas de Moscú y Tokio ⁹⁾.

3.º El hecho de que, como hemos visto el mismo término de planificación se emplee para designar ideas que examinadas de cerca resultan tan distintas entre sí explica en parte la apariencia si no de unanimidad sí de abrumadora mayoría a favor de la actividad planificadora, que ofrece la literatura actual de política económica.

Pero si por planificación se ha de entender algo más que la cuidadosa adaptación de medios a fines, o el obrar con la máxima previsión a nuestro alcance, notas estas que son acaso las únicas comunes a las varias acepciones a que hemos pasado revista, eliminaremos de golpe un buen número de ellas, por inesenciales, en cuanto formulemos la pregunta, como hace F. A. Hayek ¹⁰⁾, acerca de quién haya de ser el protagonista de la planificación, pregunta en la que radica el problema central de la planificación económica y en torno al cual gira en el fondo toda la controversia contemporánea.

No es si ha de haber o no planificación lo que se discute porque, repetimos, en el sentido de adecuación de medios a fines, de evitación en lo posible de las improvisaciones en nuestra conducta económica, toda actividad económica es planificadora. Lo que se discute es si esa planificación ha de ser llevada a cabo separadamente por

una multitud de individuos constituidos en un régimen, por así decir, de planificación descentralizada, cual el que ofrece el sistema de competencia entre empresas libres; o si la planificación ha de efectuarse de un modo centralizado por un Ministerio de la producción, como lo denominaba E. Barone, dirigiendo el conjunto de la economía nacional de acuerdo con un plan unitario.

Entre estas dos posiciones extremas cabe imaginar otras muchas intermedias, propias de períodos de transición, que operen como «la casa a mitad de camino» de la economía inglesa actual, con un extenso sector de la producción público, o socializado, y con otro sector privado. En casos tales el problema de la planificación en el sentido a que venimos refiriéndonos no radica estrictamente en cómo ha de administrar el Estado las industrias socializadas, tarea para la que puede inspirarse en el ejemplo de las industrias privadas subsistentes. El problema surge solamente cuando ese ejemplo cesa de ser fuente de inspiración por la escasa importancia relativa del sector privado en el conjunto del sistema económico, o bien cuando la Autoridad económica suprema pretende que el mencionado sector privado se ajuste en su actividad al plan económico central por ella elaborado.

Fácilmente se comprende que la dirección de toda la actividad económica nacional con arreglo a un plan central exige en última instancia la apropiación por el Estado de todos los recursos materiales productivos. Ningún otro medio seguro existe de evitar los antagonismos y consiguientes fracasos que en otro caso habrían necesariamente de suscitarse entre las empresas privadas, regidas por el móvil del beneficio, y la Autoridad central, inspirada en el fin o fines cuyo logro inspirara la confección del plan económico nacional. Sólo en casos muy

excepcionales, como el de una guerra contra el extranjero puede contarse con una unidad de propósito capaz de obtener la subordinación voluntaria e incondicional de toda clase de intereses particulares.

Esta posesión colectiva de los medios materiales de producción que la planificación central implica —de la misma manera que la implica el socialismo— puede ser puesta al servicio de fines diversos y no prejuzga en modo alguno la forma más o menos igualitaria en que haya de verificarse la distribución del producto o de la renta nacional; con menos razón prejuzga los fines no económicos, puramente culturales, espirituales, religiosos, a cuyo servicio puede ser puesta. Empleando palabras de Schumpeter podremos decir que la planificación tiene un contenido cultural indeterminado; tan compatible es con una organización social aristocrática como con una proletaria; lo mismo puede ser teocrática y jerarquizada que atea o indiferente en materia de religión, belicosa y nacionalista que pacifista e internacionalista.

Si el socialismo queremos, en cambio, definirlo exclusivamente por sus fines económicos y entendemos por tal la organización de la sociedad que tiende a realizar la igualdad social y económica para todos sus miembros podremos sentar la conclusión de que, entre planificación económica central y socialismo, existe una relación de medio a fin, siendo aquélla el método indispensable para la consecución de éste.

IV. La racionalidad de la Economía planificada.

1.º Como es sabido, el problema económico más general que se plantea al hombre y a la sociedad —cualquiera que sea la forma de organización de ésta— el pro-

blema económico por antonomasia es el de la ineludible necesidad de escoger u optar entre los diversos usos o fines a que podemos dedicar nuestros limitados recursos. Este problema no surgiría si en todo momento contáramos con los medios precisos para satisfacer sin limitaciones nuestras necesidades y nuestros gustos. Pero dada esa limitación, cada acto por el que escogemos una satisfacción determinada entraña el sacrificio o la renuncia de la otra u otras satisfacciones que como alternativas de la elegida se nos ofrecían a nuestra consideración.

Por otra parte, esa nuestra actividad económica de elegir u optar entre un fin y otro, entre una satisfacción y otra, se rige por el principio racional llamado del «mínimo medio», de acuerdo con el cual decimos que hemos obrado racionalmente, económicamente, cuando con los medios que nos son dados realizamos el máximo posible de fines o satisfacemos el máximo posible de necesidades. El mismo principio expresamos cuando un fin dado decimos que lo hemos alcanzado con los mínimos medios posibles, con el esfuerzo o con el costo mínimo posible.

Es un resultado de la teoría económica, unánimemente aceptado hoy día, que en un sistema de libre competencia perfecta se logra el uso más económico posible de los recursos materiales disponibles en la comunidad, a la vez que se obtiene la máxima satisfacción posible de los consumidores. Esto mismo es lo que los teóricos de la «economía del bienestar» expresan diciendo que la producción económica, organizada de acuerdo con las condiciones o supuestos previos inherentes a la libre competencia garantiza el máximo bienestar para la colectividad, en el sentido de que no cabe introducir una sustitución en esos supuestos previos por virtud de la cual resulte un bene-

ficio para todos los individuos a la vez, antes al contrario, cualquiera mejora en la situación de alguno o algunos de los individuos, como consecuencia de una modificación en las premisas citadas, habría de quedar contrarrestada por una pérdida para otros de los individuos miembros de la colectividad, pérdida que sería mayor que aquella mejora; con el resultado, por consiguiente, de infligir una destrucción de riqueza, en el sentido de que dejaría de producirse un cierto número de bienes y servicios susceptibles de ser creados con los recursos disponibles.

En el sistema de libre competencia los consumidores estarán dispuestos a ofrecer un mayor precio por aquellos artículos de que sientan mayor deseo, de suerte que sentadas las necesarias premisas que la teoría establece, cada artículo irá a manos del comprador que pague el precio más alto, lo que revelará que satisface en él una necesidad mayor que la sentida por aquellos otros compradores que no se hallen dispuestos a pagar ese mismo precio.

Por otra parte los empresarios, dejados en libertad y movidos por su propio interés, producirán en mayor volumen aquellos bienes que obtengan el precio más alto en relación con los costes de producción y, pendientes de toda innovación técnica, atentos a cualquiera oportunidad de substituir los materiales caros que venían utilizando por otros más baratos, producirán cada artículo con los medios técnicamente más eficaces y más abundantes y, por consiguiente, relativamente más baratos.

Innecesario decir que con este cuadro tan risueño y optimista no pretende la teoría reflejar exactamente lo que en la realidad del mundo capitalista acontezca, sino sólo construir un «modelo» teórico y recomendar su adopción, siempre que esta sea posible, ya que podemos decir con Meade que tal régimen «combina la libertad.

personal completa de empresarios y consumidores con el máximo de eficacia económica»¹¹⁾.

Pero lo que nos importa subrayar ahora es cómo en el régimen de empresa libre, ya sea el ideal del modelo teórico o el bastante menos perfecto de la realidad capitalista, son los precios y sus alteraciones en el mercado los que actúan, por así decir, cual directores de la orquesta económica. Sin la existencia de los precios resulta inconcebible todo cálculo económico, toda posibilidad de tomar decisiones racionales en la esfera económica; ellos determinan el destino que ha de darse a los recursos productivos disponibles con los cuales se han de obtener los artículos de consumo; ellos señalan para estos artículos las cantidades en que cada uno ha de ser producido. Una baja o un alza de precios, debida a los diversos factores que influyen sobre ellos, tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta, constituye el incentivo para ampliar o para restringir la producción, anima o desalienta la demanda y el ritmo general de la actividad económica. Por eso dicese que los precios representan un instrumento automático de racionamiento; sus alteraciones ponen inmediatamente en marcha fuerzas que tienden a establecer el equilibrio entre la producción y el consumo. Su delicado mecanismo, capaz de registrar variaciones insignificantes en la disponibilidad de recursos limitados o en la valoración subjetiva de las necesidades, es el instrumento indispensable para el cálculo económico en una sociedad tan compleja como la actual. Todos estos servicios que prestan los precios quedan admirablemente sistematizados en la forma en que inspirándose en F. H. Knight, ha expuesto Milton Friedman¹²⁾, quien establece las cinco funciones siguientes: 1.ª son el medio de transmitir información sobre los cambios en la importancia

relativa de los productos finales y de los factores de la producción; 2.^a para las empresas constituyen el incentivo que las induce a) a producir aquellos bienes que obtienen más alto valor en el mercado y b) a utilizar los métodos de producción que economizan los factores más relativamente escasos o limitados; 3.^a para los propietarios de los recursos productivos —en el más amplio sentido, que incluye el trabajo humano— constituyen el incentivo que les impulsa a encauzar dichos recursos hacia los empleos más remuneradores; 4.^a son el medio de distribuir la producción obtenida entre los propietarios de los recursos, en el amplio sentido señalado y 5.^a sirven para racionar entre los consumidores las cantidades fijas de bienes disponibles.

Mas este prodigioso instrumento no ha sido invento de un individuo determinado; es, sí, producto de la razón humana, pero logrado en una colaboración multitudinaria y difusa, que a lo largo de la historia ha dado una y otra vez espléndidos frutos. Estoy convencido —dice Hayek¹³⁾— que si el sistema de los precios hubiera sido producto de un designio deliberado del hombre y si las gentes que se rigen por las alteraciones de los precios tuvieran conciencia de que la significación de sus decisiones trasciende con mucho de la esfera de sus fines inmediatos, este sistema sería aclamado como una de las conquistas más notables del espíritu humano.

2.º Es menester, por tanto, preguntarse ¿cuál es la función que el mecanismo de los precios juega en una economía planificada?

En contra de lo que pudiera esperarse no han sido los economistas marxistas los primeros en plantearse tan importante problema. Explicase en parte este silencio de muchos años por su conocida actitud de considerar como

utópica y anticientífica, toda tentativa encaminada a construir el plan de funcionamiento de la sociedad que había de suceder a la existente y, en parte también por la creencia vulgar que los animaba, según la cual, en la nueva sociedad habrían de quedar arrumbadas por inservibles todas esas categorías económicas, como rentas, beneficios, interés, salarios, precios, indisolublemente vinculadas, a su errado juicio, con el viejo régimen capitalista.

El honor de haber sido el primero en plantear el problema de la posibilidad del cálculo racional en la Economía socialista, y de haberlo planteado en forma tal que nunca más volverá a desaparecer del terreno de la discusión, corresponde —como Hayek ha hecho notar— al profesor austriaco L. von Mises. Con la publicación en 1920 de su artículo sobre «El cálculo económico en el Estado socialista», seguido dos años más tarde por su obra fundamental sobre «La economía colectivista»¹⁴⁾ puede decirse que quedó científicamente liquidada la primera fase en la discusión sobre la teoría económica de la planificación. Todo valor ha perdido desde entonces la numerosa literatura, principalmente alemana y austriaca, surgida, en parte, con motivo de la economía de guerra que las circunstancias impusieron a los participantes en el primer conflicto bélico mundial y en parte provocada por el triunfo en Rusia de la revolución bolchevique, literatura en la que se intenta substituir el mercado como instrumento para determinar cantidades y precios de los bienes producibles, por una u otra forma de cálculo en especie, basado en unidades de trabajo o en alguna otra magnitud física.

El ilustre economista vienés demostró cómo la existencia de los precios expresados en dinero constituye la premisa previa, esencial para efectuar el cálculo

económico y cómo el uso económico, racional de los recursos productivos disponibles únicamente es posible si los precios se aplican no sólo al producto final, a los artículos de consumo, sino igualmente a todos los productos intermedios y a los factores originarios de la producción.

En el régimen de empresa libre —dice Mises— todos los individuos toman parte en ese cálculo económico y lo hacen de dos maneras: como consumidores y como productores; como consumidores determinan la jerarquía de los bienes de uso y consumo, su importancia relativa; como productores destinan los bienes de rango superior al empleo en que parece han de ofrecer el mayor rendimiento. Gracias a la combinación de estos dos modos de valoración el principio económico de la máxima eficacia encuentra aplicación, tanto en el campo de la producción como en el del consumo.

Pero nada de esto —sigue diciendo Mises— se encuentra en la colectividad socialista. La dirección económica de ésta puede saber exactamente cuáles son los bienes de que ella tiene más urgente necesidad; mas con esto no obtienen sino una parte de lo que es necesario para el cálculo económico; la otra parte, la evaluación de los medios de producción, le falta necesariamente. Podrá la Autoridad económica suprema determinar el valor en su conjunto de los medios de producción, ya que este valor forzosamente ha de ser igual al de las necesidades que con ellos, a través de los bienes de consumo, se satisfacen. Incluso podrá calcular el valor de un medio de producción determinado, evaluando la pérdida que para la satisfacción de las necesidades signifique el abstraerlo del proceso productivo. Pero no podrá expresar este valor mediante un precio de aquella misma manera en que lo

hace la Economía «libre», en la cual todos los precios, gracias al dinero, son referidos a una unidad común. Rotundamente expresa Mises su conclusión: el socialismo o Economía planificada centralmente, representa el fin de la Economía racional.

La existencia en Rusia de un sistema planificado podría inducir a algunos a suponer que tal hecho, perdurable a lo largo de los años, prueba por sí sólo el error de von Mises y que el problema esencial por éste planteado se halla en realidad resuelto. Mas ya se comprende que no es la mera posibilidad de planificar lo que Mises negaba, sino la posibilidad de que el proceso económico en una economía planificada se desarrolle de una manera racional y con éxito; y por éxito en este caso ha de entenderse la consecución de los resultados fijados como meta del plan económico, y más exactamente la obtención de unos rendimientos superiores, o iguales al menos, a los que arrojaría el mecanismo de los precios operando en un mercado libre y en circunstancias por lo demás enteramente semejantes, cosa, salta a la vista, no susceptible de comprobación experimental.

Preciso es subrayar en todo caso, que desde el punto de vista rigurosamente económico la excelencia técnica de ciertas partes del equipo industrial de un país no constituye prueba concluyente del empleo más económico, más racional posible de los recursos productivos. La mejor fábrica de tractores, por repetir el ejemplo que Hayek cita, puede muy bien no constituir un activo social si la mano de obra que los tractores están llamados a sustituir resulta más barata que los materiales de todas clases y la mano de obra invertidos en la fabricación de tales tractores, más los intereses correspondientes al capital de ese modo inmovilizado.

3.º Sí es unánime entre los economistas, cualquiera que sea su tendencia política la adhesión al juicio de Hayek antes mencionado, relativo al mérito de von Mises por haber planteado el problema central del cálculo en una Economía socialista —así por ejemplo Oscar Lange, el tan agudo economista como encendido revolucionario, quien con ironía propone sea erigida una estatua del ilustre profesor vienés en el vestíbulo del Ministerio de Planificación Central de alguno de los Estados socialistas, como homenaje a los grandes servicios por Mises prestados y perenne recordación de la importancia que tiene el sano y sólido cálculo económico— no todos comparten, como era de esperar, su opinión de haber demostrado también que ese cálculo es imposible en una Economía planificada.

El camino seguido en la literatura económica más reciente —entre la que merecen destacarse las aportaciones de H. D. Dickinson ¹⁵⁾, H. Zassenhaus ¹⁶⁾, E. F. M. Durbin ¹⁷⁾, J. E. Meade ¹⁸⁾, O. Lange ¹⁹⁾, J. A. Schumpeter ²⁰⁾ y A. P. Lerner ²¹⁾— tiene su punto de partida, aunque, como hemos de ver, sólo su punto de partida, en la solución matemática que E. Barone, el eminente economista italiano, dió al problema en un artículo publicado en 1908 en el «Giornale degli Economisti» ²²⁾, en el que desarrollaba las ideas expuestas por primera vez por su maestro Pareto.

Este fundamental ensayo de Barone, que durante más de veinte años había de yacer poco menos que olvidado hasta que Kläre Tisch bajo la inspiración de Schumpeter su profesor y maestro en Bonn, lo elevó a nueva actualidad en 1932 ²³⁾, establece como seguro resultado que, al igual que la economía de libre competencia, la de producción en régimen colectivista es susceptible de expresión matemática en un sistema de ecuaciones perfectamente

determinado por cuanto el número de incógnitas que en él entran es igual al de ecuaciones independientes.

De esta conclusión dedúcese el corolario de lo fantásticas —el término es del propio Barone— que son los juicios de quienes se imaginan que la producción en el sistema colectivista habría de estar ordenada, en cuanto actividad puramente económica, de manera distinta, en lo sustancial, de aquella otra que impera en la producción supuestamente «anárquica» de la libre competencia.

Habremos de repetir aquí la misma reflexión que hicimos ya en una ocasión anterior: sobremanera evidente es que la sociedad capitalista de la actualidad y puede asegurarse que aunque en menor grado lo mismo la del pasado, hállese lejos de quedar reflejada con fidelidad en el «modelo» o esquema conceptual de la libre competencia perfecta. Al recordar la comparación que Barone establece entre los dos sistemas, en su calidad de modelos teóricos, no se pretende insinuar que el de libre competencia sea representativo de la realidad capitalista. La falta de honestidad intelectual en que con ello se incurriría, máxime si se alegara como argumento subrepticio en defensa de dicha realidad, sería no menor que si para censurar esta misma realidad capitalista se la comparara con el modelo teórico de la economía planificada.

Mas no es suficiente demostrar que el problema del funcionamiento racional de la economía sujeta a un plan central es susceptible en principio de solución matemática, mediante la formulación de un sistema determinado de ecuaciones simultáneas. Plantéase en seguida el problema práctico de resolver dichas ecuaciones; problema más acuciante por la necesidad de resolverlo en el limitado lapso de tiempo para el cual son válidos, esto es, verdaderos, los datos del mismo existentes en cada momento a

disposición de la suprema Autoridad planificadora. En el régimen de empresa libre con su característico dinamismo, impuesto por la necesidad, de hacer frente a incesantes cambios en la demanda y en los medios de satisfacerla, el lapso de tiempo que transcurre sin que surjan alteraciones en esos datos, referentes a nuevos gustos y necesidades, a nuevos bienes que la invención técnica hace posibles, o a nuevos métodos técnicos de producir los ya existentes es, en todo caso, sumamente limitado. Y a este propósito conviene recordar las palabras concluyentes de W. Pareto, autor en realidad, como el mismo Barone paladinamente declara, de las ideas por éste desarrolladas en su mencionado ensayo. Pues bien, para Pareto sí es «una hipótesis absurda» el suponer que pueda llegarse a conocer todos los datos del problema, tampoco tal hipótesis suministraría la posibilidad práctica de resolverlo, ya que, para el caso sencillo de una colectividad con sólo 100 individuos y 700 mercancías ello supondría, según sus propios cálculos, la resolución de 70.699 ecuaciones. Imagínese lo que sería la tarea si los individuos fuesen decenas de millones en lugar de una centena y centenas de millares las mercancías, como es efectivamente el caso de la realidad. «El único medio accesible a las fuerzas humanas para resolver el problema, piensa Pareto, estaría en observar la solución práctica que ofrece el mercado» ²⁴.

Esta misma conclusión es la que establece Barone, a pesar de que todavía muy recientemente, en 1947, C. Landauer, profesor de Economía de la Universidad de California, publicaba la segunda edición de una obra en la que el autor expresa su beatífica confianza en que el perfeccionamiento de las máquinas de calcular permitirá en un futuro próximo vencer las para él no tan

ingentes dificultades prácticas de este problema ²⁵⁾. Demuestra con estas palabras el germano profesor de California que no se ha dado perfecta cuenta de la verdadera naturaleza del problema. Del sistema de ecuaciones de Barone forman parte, como es lógico, las referentes a lo que los economistas designan abreviadamente con el nombre de «coeficientes técnicos» de la producción, los cuales expresan la relación existente según la técnica imperante en cada momento entre la unidad de producto obtenido y la cantidad de cada uno de los factores absorbidos en la producción de esa unidad. La utilización de los varios factores productivos debe cumplir la condición de que el coste resultante por unidad del producto obtenido sea el mínimo posible. Aunque algunos de estos coeficientes puedan considerarse constantes, otros son variables y se hayan además ligados entre sí y con las cantidades de producto obtenidas mediante ciertas relaciones regidas por el principio económico de los rendimientos crecientes o decrecientes. Ahora bien, por virtud de esta variabilidad económica de los coeficientes técnicos —que los hace, por ejemplo, distintos según la escala de producción de la empresa— resulta inconcebible, como sostiene Barone, que su determinación pueda hacerse a priori, «sobre el papel»; necesariamente ha de efectuarse esta determinación mediante experiencias llevadas a cabo en la vida real y en gran escala.

4.º El final convencimiento de que la determinación de los valores o precios en el sistema económico tampoco es prácticamente realizable por vía matemática, mediante la larguísima serie de cálculos que la suprema autoridad planificadora tendría que efectuar, ha sido causa de un importante desplazamiento en las cuestiones debatidas

entre partidarios y adversarios de la planificación, desplazamiento que cada uno atribuye a sus contrarios con el propósito de justificar de este modo implícitamente la consistencia e invariabilidad de su propia posición. Así, O. Lange sostiene que, comparada con la de L. von Mises, la actitud de L. Robbins o F. A. Hayek significa la retirada a una segunda línea de defensa, por cuanto éstos reconocen, como es de rigor, que la solución matemática ofrecida por Barone no es «imposible», en el sentido de incurso en contradicción lógica, sino solamente en el de inaplicable en la práctica, desentendiéndose, en cambio, del argumento principal de von Mises, según el cual el empleo racional de los recursos productivos sólo es posible supuesta la propiedad privada sobre los medios de producción.

Hayek, por su parte, replica con razón que este cambio en su modo de expresarse obedece tan sólo al hecho evidente de que la solución propuesta por Barone plantea un problema de carácter distinto y diferentemente calificable, por tanto, del que encierra una planificación sin cálculo en términos de valor.

Pero dejando de lado este aspecto de la controversia, de índole más personal, es lo importante subrayar el profundo viraje que en la manera de enfocar el problema teórico de la planificación se advierte en el grupo de economistas antes citado, que hoy día son sin duda los más representativos; por la calidad de su pensamiento.

En vez de considerar la planificación central y el régimen de libre competencia como términos antagónicos, según venía siendo uso constante, procédese ahora por parte de estos socialistas «heterodoxos», a construir un modelo de economía planificada en la que para la

determinación de los precios funciona, al menos en parte, el mecanismo de la competencia.

La opinión de todos ellos a este respecto queda bien resumida en las siguientes palabras que en 1944 escribe A. P. Lerner en su obra «The Economics of Control»: «mientras cada individuo procura reducir al mínimo las alternativas que sacrifica cuando gasta su renta del modo que le procura el máximo provecho, resulta automática e incluso inconscientemente inducido a reducir al mínimo el sacrificio social exigido por la producción de lo que a él reporta la máxima satisfacción. Esta es, la utilidad social esencial del mecanismo de los precios. Cuando se hace de él un uso apropiado induce a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, atentos a su solo interés, a hacer aquello que redunde en el interés social general. Este es el fundamental el gran descubrimiento de Adam Smith y de los fisiócratas...».

El primer paso en la nueva dirección, todavía una mera sugerencia sin desarrollar, lo da el economista norteamericano Fred M. Taylor. En un artículo publicado en 1929 sobre «La orientación de la producción en un Estado socialista»²⁶⁾, Taylor sugiere la posibilidad de que un sistema planificado cumpla con las condiciones del equilibrio general en la forma que las había establecido Barone, sin recurrir al cálculo matemático; el método consistiría en tanteos sucesivos llevados a cabo experimentalmente a partir de un precio inicial arbitrariamente fijado por la Autoridad central y que habría de ser modificado, en períodos sucesivos hasta lograr el equilibrio entre oferta y demanda. La necesidad de este método de tanteos sucesivos —sea dicho incidentalmente— estaba en cierto modo ya contenida en las breves indicaciones de Barone sobre el modo de verificar la variabilidad econó-

mica de los coeficientes técnicos, tema al que ya antes hemos tenido ocasión de referirnos.

El desarrollo, empero, de la idea de los tanteos sucesivos se debe principalmente a Oscar Lange, el cual ha mostrado cómo mediante ciertas Reglas o Instrucciones de conducta económica cuya observancia fuera impuesta por la Suprema Autoridad central a todos y cada uno de los jefes de las empresas o unidades de producción, podría lograrse teóricamente el mismo equilibrio económico propio del régimen de competencia con propiedad privada. Las dos condiciones esenciales de este equilibrio: la subjetiva de que todos los individuos o unidades económicas participantes en el sistema económico alcancen sobre la base de los precios de equilibrio su situación más ventajosa posible; y la objetiva, según la cual los precios de equilibrio quedan determinados cuando la demanda de cada producto es igual a su oferta, pueden cumplirse igualmente en la economía planificada. En lo que se refiere a los consumidores, esto es así, por cuanto se les deja en libertad para escoger entre los bienes producidos; y siendo las rentas de estos consumidores magnitudes dadas, al igual que son dados los precios de los artículos de consumo, quedará determinada la demandada de estos bienes; en lo que afecta a empresarios o jefes de empresa, convertidos ahora en funcionarios públicos, para los cuales no servirá ya de norte el estímulo de obtener el máximo beneficio posible, como ocurre en el régimen de competencia, la función que en ésta realiza el afán de lucro vendrá desempeñada en la economía planificada por las Reglas o Instrucciones a que acabamos de aludir, dictadas por el Ministerio de la Producción y cuya rigurosa observancia está llamada a conducir a los mismos resultados que el principio vigente

en la empresa privada de elevar los beneficios al máximo posible.

La condición objetiva del equilibrio de los precios, a saber que la oferta de cada mercancía sea igual a su demanda, no puede cumplirse, decíamos antes, sino están dados los precios. Sólo sobre la base de precios dados se puede determinar cuál sea la combinación de los factores, o método de producción, que reduce al mínimo el coste medio de cada producto. Esta combinación óptima de los factores se obtendrá cuando las cantidades de cada factor adquirible por igual precio tengan la misma productividad marginal, es decir, resulten en un incremento del producto del mismo valor.

Del mismo modo será preciso conocer los precios para determinar el volumen de producción a cuyo nivel el precio del producto resulta igual al coste marginal, esto es, igual al precio de los factores necesarios para la obtención de una unidad adicional del producto; así se obtendrá la escala óptima de producción para cada empresa. Y todo empresario aspirará a ella, porque de su consecución, juntamente con el logro de la óptima combinación de los factores, depende el que los beneficios del empresario se eleven al máximo posible.

Estos dos principios que rigen la economía de competencia son precisamente los que constituyen el contenido de las Reglas o Instrucciones fundamentales que la Suprema Autoridad económica dicta para todos los funcionarios jefes de empresa, a las cuales deberán éstos atenerse estrictamente a fin de que el sistema opere con la máxima eficacia económica.

Aunque los precios en el mercado de libre competencia — tanto si es de productos finales, o artículos de consumo, como si lo es de factores productivos— son la resultante

de la conducta de todos los individuos que intervienen en él, para cada uno de estos individuos dichos precios se aparecen como un dato objetivo, como una magnitud dada, a la que él tiene que acomodar su conducta y sobre la cual él no puede ejercer una influencia y menos un control. El elevado número de individuos que participan en el mercado impide justamente que la acción de cada uno influya sobre los precios. Esta esencial condición de los precios en régimen de competencia perfecta es la que Oscar Lange denomina con lenguaje matemático su «función paramétrica».

En el mercado de libre competencia los precios presentan una estructura objetiva precisamente porque a consecuencia de esta su función paramétrica solo hay normalmente un precio mediante el cual la oferta se iguala con la demanda, cumpliendo de este modo la condición objetiva del equilibrio del mercado.

Recordarase que la objeción fundamental de von Mises a la economía colectiva o planificada radicaba precisamente en la imposibilidad de que en ella los precios de los factores puedan determinarse racionalmente: siendo todos ellos de propiedad pública, no existe propiamente un mercado para los mismos. Parece, pues, que la fijación por la Suprema Autoridad económica de los precios correspondientes a los recursos productivos y, por consiguiente, la distribución de esos recursos entre los múltiples empleos a que pueden dedicarse, carecerá de toda base objetiva, convirtiéndose en un acto puramente arbitrario, desprovisto de significación económica.

Pero la significación económica de los precios —dicen estos teóricos de la planificación, invocando la autoridad de P. H. Wicksteed²⁷⁾— no radica propiamente en expresar las relaciones de cambio existentes en el mercado entre

dos mercancías. Además de esta su función estricta tiene otra más amplia y general. El problema económico por autonomasia es, volveremos a repetirlo, el de la necesidad de escoger entre alternativas —comprar un caja de pitillos o irme al cine; construir una carretera o edificar un grupo de viviendas— y, entendidos en su sentido más amplio, los precios realizan la función de índices expresivos de los términos en que esas alternativas se nos ofrecen.

Por otra parte —y con esto llegamos al final de este largo razonamiento de los planificadores que aquí intentamos esquematizar— podríase prescindir del mercado y conservar, sin embargo, una estructura objetiva de los precios si continuáramos sirviéndonos de la función paramétrica de éstos. Para lograr tal cosa basta que la Suprema Autoridad económica imponga esa función paramétrica, como regla de contabilidad, a los funcionarios jefes de todas las empresas, que con sus decisiones, en el sentido de aumentar o restringir su producción, podrían influir sobre los precios. La orden dictada por la Suprema Autoridad económica consistiría en que toda la contabilidad se lleve a cabo en las empresas como si los precios fueran independientes de las decisiones que sus jefes puedan tomar en punto al volumen de la producción de cada uno. «A efectos del cálculo económico —dice O. Lange— todos los precios tienen que ser considerados como constantes, al igual que los consideran los empresarios en un mercado de competencia».

Si al nivel de precios dictado por la Autoridad Central no se estableciera el equilibrio entre la oferta y la demanda, esto habría de traducirse en un exceso o en un déficit de la mercancía en cuestión, comprobable al final de cada período elegido con estos fines; el precio tendría que ser rebajado en el primer caso o elevado en el segundo. De

esta suerte y mediante tanteos sucesivos la Autoridad Suprema podrá llegar a determinar el precio de equilibrio para cada mercancía, precio que será además el más bajo posible si los funcionarios jefes de empresas han aplicado en la dirección de ésta las dos Reglas o Instrucciones —que A. P. Lerner condensa y simplifica en una sola— consistentes en determinar tanto la óptima combinación de los factores de la producción, como la óptima escala de producción para cada producto.

V. La eficacia del sistema económico planificado.

1.º Puede, pues, tenerse por demostrada teóricamente la posibilidad de que una economía planificada funcione racionalmente, sirviéndose a este fin del mecanismo de los precios. El propósito con que han sido escritas estas páginas no permitía más que exponer esquemáticamente, como hemos intentado hacerlo en el capítulo precedente, el camino seguido para resolver este problema central de una economía colectivista, prescindiendo de otras muchas cuestiones teóricas aún no resueltas y que continúan siendo objeto de debate.

Preciso es, empero, insistir en que la solución de este problema propuesta por O. Lange y A. P. Lerner es de naturaleza puramente teórica, a pesar del carácter «práctico» con que la presentan sus autores. La formación de los precios mediante una serie de tanteos sucesivos que la Autoridad Económica Central iría llevando a cabo hasta conseguir el precio a cuyo nivel se igualen oferta y demanda es un método que sólo comparado con la solución puramente matemática que como ejercicio teórico, por así decir, concibieron W. Pareto y E. Barone merece el calificativo de «práctico». Mas la plena validez de este

título no podrá otorgarse, ello es obvio, hasta que la experiencia obtenida en la vida real haya probado su normal y eficaz funcionamiento.

El caso de la Rusia comunista no parece que pueda ser alegado con fundamento a este propósito, como pretendía el malogrado F. M. Durbin en 1935 ²⁸⁾. El sistema de precios entonces existente en la economía soviética no estaba destinado a cumplir las funciones específicas que, según hemos visto, le son propias, lo mismo en una sociedad capitalista que en el modelo teórico de un régimen de competencia. Tal es en todo caso la conclusión a que llega el estudio, acaso más reciente sobre esta cuestión que, bajo el título «La Planificación Soviética y el mecanismo de los precios» publica M. C. Kaser en el número de «The Economic Journal» correspondiente a Marzo del presente año.

Kaser que opera directamente sobre fuentes de información rusas sostiene que hasta la fundamental reforma iniciada en primero de Enero de 1949, aunque dada a conocer sólo algunos meses más tarde, no se había implantado en Rusia un verdadero mecanismo de los precios llamado a sustituir «la función deletérea» que venían realizando los precios durante todo el período anterior de la economía soviética. Y para Kaser esta función era destructora porque su única significación estaba en tergiversar o falsear los índices de producción y la productividad del trabajo.

El cambio provocado por la aludida reforma se acusa asimismo en la literatura económica. En contraste con los economistas soviéticos de la época inmediatamente anterior, quienes proclamaban la necesidad de «liberar» los precios rusos de la noción de valor que teóricamente les sirve de base, Kaser cita la opinión reciente de algún

economista ruso para el cual los precios deberán constituir de ahora en adelante la clave de toda planificación en la U. R. S. S. Pero como al mismo tiempo esta planificación ha de seguir basada en lo esencial en programas cuantitativos de producción, será prudente reservarse el juicio sobre el alcance de la reciente reforma hasta que la experiencia demuestre la posibilidad de coordinar racional a la par que prácticamente estos dos principios reguladores de la actividad económica colectivista. Y la experiencia no sería probatoria si resultase con el transcurso del tiempo que el único cambio atribuible a la reforma de 1949 había consistido en variar la unidad de medida, sustituyendo los precios oficiales de 1926 - 27, hasta ahora utilizados con ese objeto, por los existentes de hecho en 1948, subsistiendo, por lo demás, el principio de la inalterabilidad de los precios oficiales.

No basta la mera existencia en una economía planificada de un sistema de precios para sentar sin más la conclusión de que en ella los precios realizan las mismas funciones que en una economía de empresa libre y muy singularmente su función de índices de los términos, en que se ofrecen a la Suprema Autoridad Planificadora las alternativas entre los diversos empleos a que pueden destinarse los recursos colectivos. Es perfectamente concebible que en esa economía todas las decisiones referentes a la producción de bienes y servicios tengan un carácter «político», quedando en cuanto tales sustraídas al análisis económico, y que, sin embargo, se conserve un sistema de precios con el doble objeto de llevar a cabo la distribución de los productos obtenidos y de servir como instrumento — sumamente defectuoso, desde luego — para fiscalizar la ejecución de aquellas decisiones.

La pugna dentro de una economía planificada entre

estos dos principios reguladores que acabamos de mencionar: producción según programas cuantitativos y controles físicos, directos, o producción regida por los precios, pónese igualmente de relieve con expresiva fuerza en la experiencia inglesa, iniciada con la subida al poder del Gobierno Laborista en 1945. Ciertamente que la economía inglesa contemporánea hállese aún bastante alejada del modelo teórico de un sistema colectivista. Y tampoco deberá acaso dejarse de tener en cuenta que una buena parte de las nacionalizaciones llevadas hasta ahora a cabo puede explicarse, como opina Schumpeter²⁹⁾, por motivos específicos de los sectores nacionalizados, sin que constituyan prueba concluyente de intenciones socializadoras para el conjunto de la economía. Pero a pesar de estas reservas es evidente la existencia actual de un amplio sector socializado dentro de la economía inglesa en el que la política estatal de producción lejos de estar determinada por los precios se sirve de ellos como mero instrumento para sus fines.

La manipulación política de los precios, inspirada siempre en el propósito de influir sobre la distribución de los recursos entre los distintos empleos posibles a que pueden dedicarse, así como sobre la distribución de la renta nacional entre los diversos grupos sociales, efectúase unas veces mediante gravámenes fiscales que los elevan y otras mediante subsidios que los bonifican; alterándolos sin causas económicas o manteniéndolos invariables a pesar de la presencia de tales causas.

Esta inversión del papel asignado al sistema de los precios ha sido muy bien observada por D. J. Dewey³⁰⁾. Si, por ejemplo, dice este agudo economista inglés, en la industria nacionalizada del carbón no se cubrieran los gastos de explotación por el aumento habido en los

salarios de los mineros, el camino a seguir desde un punto de vista estrictamente económico consistiría en elevar el precio y contraer la producción del carbón en la medida necesaria para lograr que el coste marginal en dinero fuera de nuevo igual al valor del producto marginal. Tal sería la política practicada por las empresas privadas; pero es además la política que, según hemos visto, postulan los teóricos actuales de la economía planificada como O. Lange y A. Lerner, entre otros. Mas si damos por supuesto que se está produciendo la cantidad de carbón adecuada, quíerese decir: satisfactoria desde el punto de vista nacional; que la producción se halla organizada de manera adecuada; que los distintos factores que en dicha producción intervienen, obtienen una remuneración también adecuada y, finalmente, que a las diversas clases de consumidores de carbón se les cobra un precio estimado «justo», es sumamente probable que la función primordial de los precios consistente en servir de fundamento para el cálculo económico racional y de criterio orientador de la producción, caiga en el olvido o sea relegada, al menos, a un segundo término.

Documentos oficiales como el «Panorama económico para 1947», cuya «Introducción» podemos considerar en cierto modo como programa económico básico del Gobierno laborista, confirman plenamente esta opinión. Este documento oficial, tan comentado y discutido en la literatura económica inglesa, menciona «un gran número de controles directos» o físicos, de que las autoridades planificadoras siguen sirviéndose, entre los cuales incluye, por cierto, el control de precios que «influye sobre el curso de la producción restringiendo los márgenes del beneficio industrial». Incidentalmente señalaremos lo extraña que resulta la inclusión en un contexto de carácter programático

de este control de precios, cuya justificación sólo puede encontrarse en la necesidad apremiante de salvar situaciones de excepción. Como instrumento de política económica en tiempos normales y a largo plazo la intervención de los precios, con la finalidad que le asigna el documento oficial inglés, necesariamente ha de provocar una contracción en la producción de aquellos bienes cuyos precios hayan quedado intervenidos y cuya mayor oferta interesa precisamente estimular. La situación resultante ha sido muy gráficamente expuesta por F. W. Paish en un artículo del que están tomadas las siguientes palabras que cita A. C. Pigou: «al conseguir los artículos más necesarios a un precio barato el público dispone de más dinero para gastarlo en cosas menos esenciales; y estando los precios de estas cosas sujetos a un control menos riguroso que el de los artículos de primera necesidad, los recursos productivos y en especial la mano de obra se sentirán canalizados hacia la producción de esas cosas menos esenciales. De esta suerte el sistema de precios queda falsificado, por cuanto se le hace dar la impresión de que el público quiere, digamos, más pantallas de mesa o más campos de fútbol, y no más ropas de vestir, aunque bajo un sistema de precios libres pudiera ser más provechosa la producción de tales ropas».

2.º El hecho de que incluso en un país como Inglaterra en que tan alto nivel alcanza la Ciencia económica los planificadores, llegado el momento de su actuación práctica, se resistan a seguir, como hemos visto, las enseñanzas de la teoría económica de la planificación induce a preguntar por las razones de semejante actitud ilógica e irracional en apariencia.

En la obra acaso más considerable y demoledora que se haya escrito contra la práctica de la planificación inglesa

actual, su autor, el profesor J. Jewkes³¹⁾, encuentra la respuesta en la oposición «casi instintiva» de muchos de los planificadores contra el mecanismo de los precios. «El hombre al que su contextura espiritual le impulsa hacia la planificación central —dice Jewkes— parece sentir una irresistible atracción por los controles cuantitativos o físicos, que son más fáciles de comprender y proporcionan a quienes los manejan un sentido más inmediato de poderío sobre los otros hombres». Esta es la explicación, a su juicio, de que el Gobierno laborista, por boca de uno de sus Ministros, rechazara en Febrero de 1946 la reiterada propuesta —«cómicamente ingenua» la considera el profesor de la Universidad de Manchester— para constituir un estado mayor económico, u organismo central de economistas y expertos, encargado de proyectar el plan económico nacional y de velar luego, de modo permanente, por su adecuada ejecución.

El argumento principal aducido por el Ministro Laborista, de mucho peso sin duda, estriba en la duplicación casi absoluta del personal burocrático existente en la actualidad que aquella propuesta entrañaría, con las consiguientes e ineludibles fricciones y demoras; frente a lo cual el profesor manchesteriano arguye con malicia, apuntando a la confianza que todo político actuante desde el poder siente en su capacidad para conocer lo que el pueblo desea, en sus singulares dotes para apreciar las necesidades públicas. Y en corroboración de esta opinión suya Jewkes cita las palabras de otro Ministro, pronunciadas durante la tremenda crisis que la economía planificada inglesa atravesó en el otoño de 1947, de acuerdo con las cuales el Gobierno laborista venía actuando «como actúan los padres sensatos en el gobierno de su hogar».

Prescindiendo de la opinión política que pueda inspirar

la argumentación del ilustre profesor, terreno que por toda clase de razones debemos abstenernos de invadir, creemos que en el fondo de dicha argumentación late, en efecto, un problema auténtico que puede surgir en la práctica de cualquiera planificación. Nos referimos a la insoslayable dualidad existente por la naturaleza misma de las cosas entre el organismo burocrático a cuyo cargo corra la confección del plan económico nacional y la persona o personas que encarnen la Suprema Autoridad Política; integrado aquél por expertos que conciben y elaboran el plan como una obra científica inspirada en el logro del máximo bienestar económico para la comunidad, como un mecanismo delicado en el que precios y cantidades de productos entran en juego a la manera de complejos y precisos engranajes, ofrecería el paradójico ejemplo, si sus propuestas hubieran de ser aceptadas sin alteración por la autoridad política, de un organismo que sin responsabilidad política alguna quedaba abstraído al control de quien efectivamente lleva sobre sí dicha responsabilidad.

No hacen falta muchas palabras para persuadirnos de que semejante situación es inconcebible en la realidad. Más verosímil es que en caso de conflicto entre los técnicos de la planificación y la autoridad política sea la voluntad de ésta la que se imponga: «el acto más difícil para quienes ocupan situaciones de fuerte poder consiste en la resuelta decisión de no hacer uso de él» ha escrito sir Oliver Franks ³¹⁾, actual Embajador de Gran Bretaña en los Estados Unidos y una de las figuras más relevantes en la dirección de la economía inglesa de guerra en el reciente conflicto mundial.

Mas por otra parte si a la Autoridad Política incumbe la responsabilidad última en la esfera económica —y tal es el caso en una economía planificada— es lógico y

legítimo que esa Autoridad se reserve el poder de decisión en la esfera económica. La cuestión está, pues, en la imposibilidad práctica de que las decisiones políticas se ajusten en todo momento a las reglas del modelo teórico mediante el cual, según vimos, ha quedado resuelto el problema económico racional, de la economía planificada. He aquí cómo se expresa a este propósito el profesor de la Universidad de Londres, Lionel Robbins, en su opúsculo «El problema económico en la paz y en la guerra», recientemente traducido al castellano, en el que con suma ponderación resume sus experiencias burocráticas durante la última contienda mundial: «nuestras teorías sobre la acción política implican habitualmente no solo una infinita sabiduría por parte de los administradores públicos, sino además un tiempo ilimitado para hacer uso de esa sabiduría. Sólo después de haber tomado parte en esas reuniones de comité en que en una atmósfera cargada de humo se trabaja contra reloj para preparar urgentes decisiones de los Ministros, abrumados por mil preocupaciones distintas, da se uno suficiente cuenta de las reservas a que se halla sujeto aquel supuesto».

Es de tener en cuenta, por otra parte, que en tiempo de guerra —al que se refiere el profesor Robbins en las palabras tuyas que acabamos de citar— la situación desde el punto de vista que aquí nos interesa es mucho más sencilla que en una economía de paz. Si recordamos que el problema económico por antonomasia consiste en elegir entre los varios fines que alternativamente solicitan nuestra atención aquél al que hayamos de destinar los escasos recursos existentes, podríamos decir, aunque ello suene paradójico, que la guerra simplifica ese problema, en el sentido de que el fin de ganarla prevalece arrolladoramente y sin discusión posible sobre cualquiera otro que pudiera

ofrecerse en alternativa. Pero en una economía de paz y supuesto que el ideal que tienda a realizar la Autoridad Planificadora Central sea el máximo bienestar posible de la comunidad —como ya dijimos la planificación central por su indeterminación cultural es susceptible de servir a los más contrapuestos ideales— el número de fines en mutua competencia para atraer hacia sí los escasos recursos disponibles es prácticamente ilimitado.

3.º Concebida la Economía Nacional como una gigantesca empresa cuya dirección queda encomendada a un solo individuo o a una pequeña y selecta minoría, cabe también preguntarse en qué medida esta concepción aplica el principio económico según el cual toda empresa obtiene el máximo rendimiento, opera con los mínimos costes, solamente cuando consigue la óptima combinación de los factores que utiliza. La dirección misma no es, después de todo, sino uno de entre los factores que entran en esa combinación. Si el factor dirección, por la natural limitación de las fuerzas humanas, resultara insuficiente en relación con la enorme masa de los factores nacionales que ha de manejar, necesariamente aparecerán esos «cuellos de botella» como los denominan los economistas en su jerga técnica, esos estrangulamientos del cauce por donde debe discurrir el caudal de bienes y servicios producidos por unidad de tiempo, caudal que quedará restringido en proporción al grado en que se estrangule o angoste aquel cauce.

Los inconvenientes que de este hecho podrían resultar quedan obviados, a juicio de los teóricos de la planificación, mediante la delegación de funciones por parte de la Suprema Autoridad Económica en los funcionarios jefes de cada una de las empresas o industrias (grupos de empresas), así como por la creación de una adecuada burocracia central.

La delegación de funciones tiene por principal objeto, según vimos al exponer la teoría de la planificación basada en el mecanismo de los precios, hacer posible la existencia de un sistema de precios en la economía planificada. Pero el margen de iniciativa que se autoriza a tales Jefes de Empresa o Industria, debe servir además para aliviar las tareas que pesan sobre la Autoridad Central, permitiendo que las decisiones que ésta se reserva sean sólo las de carácter más general y en el número más reducido posible.

Parece, sin embargo, evidente que el área en que esos jefes de empresa podrán desarrollar su iniciativa dependerá fundamentalmente de cómo se conciban los fines de la Planificación Central y que aquella área no podrá ser muy grande si, como parece natural, la Autoridad Central entiende que su misión consiste en formular programas precisos y detallados de producción en todos los ramos de la actividad económica. En este caso la labor de cada uno de los Jefes de empresa quedará limitada a velar dentro de la esfera de su competencia por la puntual ejecución del programa de producción que a él le haya sido asignado.

No parece, pues, que este expediente administrativo pueda aliviar de modo sensible la carga que pesa sobre la Autoridad Planificadora. Tampoco se atenúa con ello la responsabilidad de esta Autoridad, como no se atenúa la responsabilidad del Jefe de un Ejército, de quien emanan las órdenes generales para los Comandantes de las unidades inferiores, porque delegue en éstos la autoridad de transmitir órdenes más detalladas a sus subordinados. Si en el plan del Jefe del Ejército se deslizaran errores las consecuencias afectarían al ejército en su totalidad. Otra cosa sería si, como ha apuntado D. H. Robertson³³⁾, se tratara de una diseminación entre los jefes de empresa o

de industria del poder de tomar decisiones respecto a la producción. Con esto no sólo se conseguiría una mayor eficiencia administrativa, sino que se evitaría además el peligro de que un error en la resolución tomada por la Autoridad Central afectase a toda una rama de la producción o a toda una región.

La formación de un aparato burocrático proporcionada a las inmensas tareas administrativas de la Economía Nacional Planificada constituye una necesidad ineludible más que un expediente al que quepa recurrir o no para facilitar la labor de la Autoridad Económica Central. Representa el funcionarismo un rasgo tan característico de este tipo de organización que algún autor ha propuesto para designarle el nombre de «Economía Burocrática», como más expresivo y adecuado que el de economía planificada. Basta enunciar el problema de la burocratización de la vida económica para comprender los peligros que encierra. Teóricos del socialismo como O. Lange, lo reputan el más grave, llegando incluso a calificar de «degeneración burocrática» la situación existente en la Rusia Soviética.

Suele destacarse como una de las más notables ventajas de la planificación sobre el régimen de libre competencia el conocimiento, asequible sólo a aquélla, de todos los datos referentes a la economía nacional en su conjunto, conocimiento que hace posible una más acertada previsión para el futuro. Prescindiendo de analizar el limitado sentido en que ese conocimiento de conjunto puede juzgarse efectivamente igual a la suma de los conocimientos parciales que posee cada una de las empresas libres, pues son muy numerosos los conocimientos que éstas utilizan en cada momento y que no son, sin embargo, susceptibles de conservarse a través del tiempo por referirse a

circunstancias transitorias, fugaces, es de tener en cuenta que la eficacia de un sistema económico depende no sólo de su capacidad de previsión de las necesidades futuras sino también de la celeridad con que acude a satisfacer tales necesidades. Un grave inconveniente inherente a cualquier aparato burocrático extenso reside precisamente en el ritmo lento que imprime a la tramitación de todos los asuntos de la vida cotidiana. Se ha pensado que este inconveniente quedaría obviado fraccionando, por así decir, la máquina burocrática nacional en secciones independientes entre sí, cada una de las cuales correspondería a una industria: carbón, electricidad, siderurgia, transporte, etc. Este fraccionamiento, a más de servir a fines económicos, haciendo teóricamente posible, como vimos, la formación de un sistema de precios, dotaría sin duda a cada cuerpo burocrático de una mayor agilidad funcional. Mas no parece que de este modo se consiga otra cosa que diferir a un segundo momento el problema, que surgirá ahora ante la necesidad de coordinar desde el centro la labor de las distintas burocracias industriales. Por otra parte los conflictos entre las burocracias industriales pueden resultar muchas veces de lenta y difícil solución. A esto alude la frase significativa e ingeniosa, circulante hoy día en Inglaterra, que cita A. Gómez Orbaneja ³⁴⁾ comentando los resultados de las recientes nacionalizaciones en aquel país: «la industria británica actual se divide en dos clases: la industria de propiedad privada, sobre la que el Gobierno tiene un cierto grado de control y la industria pública, sobre la que los organismos centrales del Gobierno no tienen control alguno».

Otro peligro de la burocracia, acaso más grave que los mencionados, es el de la incompatibilidad de los métodos de trabajo que le son propios y de la atmósfera moral que

habitualmente respira con el ejercicio de las facultades de iniciativa individual en el vastísimo campo que ofrece la actividad económica en el mundo no planificado. Esta circunstancia explica que economistas como J. A. Schumpeter con su significación política socialista opinen, sin embargo, que la plenitud de los tiempos para la socialización sólo habrá llegado cuando se haya extinguido el espíritu de la sociedad capitalista, espíritu de «destrucción creadora» como él lo llama, que en incesante dinamismo crea nuevas formas de organización, descubre nuevos productos para satisfacer las necesidades y los caprichos humanos, o inventa nuevos métodos, nuevas técnicas para producir más económicamente los ya conocidos. Todas estas actividades cuya importancia se halla aún muy lejos de haber desaparecido en el mundo capitalista actual, implican riesgo para el propio peculio de quien las emprende y espíritu de aventura. En este sentido parecen poco conciliables con la propensión a las soluciones «seguras», inherente a toda burocracia; propensión tanto más efectiva cuanto más rigurosa sea la sanción que espera al funcionario cuyas iniciativas resulten incursas en error o, de un modo u otro, perjudiciales para la colectividad, a juicio de la Suprema Autoridad.

4.º Unas breves consideraciones finales hemos de añadir sobre la compatibilidad de la libertad del individuo, en cuanto consumidor, con la planificación económica centralizada. Por la limitada finalidad de este trabajo prescindimos de tocar el problema de las relaciones del sistema planificado con las libertades culturales y con la libertad política, aspectos que constituyen el tema central que F. A. Hayek, estudia con sincera y patética gravedad en su ya famosa obra «Camino de servidumbre»³⁵⁾, tan plétórica de sugestivas reflexiones.

Es costumbre entre los economistas expresar abreviadamente las características del régimen de empresa libre diciendo que en este sistema impera la «soberanía» del consumidor. Con su libre elección de los artículos de consumo que desea adquirir y con su decisión respecto a la parte de sus ingresos dedicada al gasto inmediato y la parte de los mismos reservada al ahorro, los consumidores son en efecto los que rigen la actividad toda del sistema económico. La escala de sus preferencias determina de modo inmediato qué bienes de consumo han de ser producidos y en qué cantidades; y en la valoración de estos bienes de consumo que con su elección realizan va implícita la valoración, y por consiguiente la demanda, de los factores necesarios para la producción de aquellos bienes.

Entendida de esta manera, la soberanía del consumidor es incompatible con cualquier sistema de planificación económica central, que necesariamente supone la existencia de una autoridad planificadora con su propia escala de preferencia. Como ha dicho B. Wooton ³⁶⁾ no es posible que las mismas cuestiones se solucionen a un mismo tiempo por las decisiones conscientes y deliberadas de los planificadores y por los resultados inconscientes e imprevistos del comportamiento de millones de consumidores que actúan independientemente los unos de los otros.

La soberanía del consumidor quedaría totalmente anulada en aquellos sistemas planificados en que el imperio de la escala de preferencias de la Suprema Autoridad Central fuese tan absoluto y despótico que obligase a tomar en especie lo que aquélla juzgase más conveniente distribuir entre los consumidores. Como tal cosa es poco concebible y siempre resultará posible en la práctica el empleo de una u otra clase de dinero por parte de los

consumidores, éstos gozarán de una cierta libertad para escoger de entre los bienes que les son ofrecidos en el mercado. La Autoridad Central aplicará, pues, su propia escala de preferencias para decidir sobre el conjunto de bienes de consumo y servicios que han de ser puestos a disposición de la colectividad, privando de esta prerrogativa a los propios consumidores.

Semejante cercenamiento de la soberanía de los consumidores es defendido con diversidad de argumentos, algunos tan fútiles como el alegado por E. B. Wootton, según el cual esa soberanía no es problema que preocupe a la gente porque el consumidor, por lo general, no se da cuenta de si la posee o no la posee. Bastará que la recupere el que la haya perdido para que sienta exaltada su alegría vital.

Digno de consideración es solo el argumento de justicia social basado en la extremada desigualdad de las rentas o ingresos individuales, lo que es causa, según la frase tan repetida de que «en la urna del mercado se permite a algunos votar varias veces». Es evidente que siendo la utilidad marginal de una peseta mucho menor para el que tiene unos ingresos anuales de un millón de pesetas que para aquél otro cuyos ingresos anuales no exceden de diez mil pesetas, el primero estará en condiciones de ejercer como consumidor una «soberanía» mucho más efectiva que el segundo.

Queda con esto aludido otro problema importante, a saber, el de conseguir una distribución más igualitaria de la renta nacional entre todos los individuos de la colectividad. Este principio constituye precisamente uno de los supuestos implícitos en la teoría de la competencia perfecta y desde un riguroso punto de vista teórico puede ser considerado tan compatible con el sistema planificado

como con el régimen de empresa libre. Bastará que en el mundo capitalista continúe acentuándose la tendencia social en la imposición fiscal, más particularmente en el impuesto sobre la renta, para que esa tendencia, iniciada ya hace varios decenios, conduzca paulatinamente, sin necesidad de una planificación nacional ni de la apropiación por el Estado de todos los recursos productivos, a una nivelación de las rentas individuales de hecho comparable con la existente en Rusia o en cualquier otro sistema planificado de los históricamente conocidos, en ninguno de los cuales se ha llegado, ni mucho menos, a una igualdad absoluta. Existe, en cambio, la posibilidad, lo mismo en Rusia que en los demás sistemas planificados de que sean los poderosos en el sentido literal de la palabra, aquellos que ejercen el poder o se hallan próximos a él, quienes sin necesidad de acudir a la urna del mercado logren una desigual satisfacción de sus gustos y necesidades. «¿Quién negará — se pregunta von Hayek— que un mundo donde los ricos son poderosos es, sin embargo, mejor que aquél donde solamente puede adquirir riquezas el que ya es poderoso?». Aunque formulada con intención puramente retórica, la contestación a esta pregunta no es tan obvia como evidentemente piensa von Hayek. Asentimiento unánime tendrá derecho a reclamar únicamente la exigencia de que nadie condene moralmente el primero de aquellos mundos sin condenar también el otro.

Otra razón existe para las limitaciones que a la soberanía del consumidor impone el sistema planificado, dejándola reducida a la libertad de escoger entre los artículos que la Suprema Autoridad haya decidido producir de conformidad con su escala de preferencias. Y es una razón que no está inspirada de modo inmediato en la conveniencia para el consumidor, en el mayor bienestar

de la comunidad —la cual, *coeteris paribus*, habrá de ser mayor cuanto mayor sea la libertad de cada uno para satisfacer lícitamente sus gustos y necesidades— sino que viene impuesta por el mecanismo mismo de la planificación. Aludimos a la necesidad en que se encuentra la Autoridad Planificadora de ser ella la que fije el volumen total de ahorro de la economía nacional. Este ahorro es necesario a fin de conservar el capital existente y de crear nuevos bienes capitales a un ritmo proporcionado a las nuevas necesidades, tanto individuales como públicas y colectivas. Es también en este caso la escala de preferencia de la Autoridad Planificadora la que decide, por consiguiente, cómo se han de distribuir los recursos productivos disponibles en cada momento entre la producción de bienes no destinados al consumo individual y la producción de capital o bienes para el consumo futuro, de una parte, y, de otra parte, la producción de bienes para el consumo individual inmediato.

Decíamos al comienzo de este discurso que no es función del economista fijar metas políticas. Por otro lado las consideraciones racionales, económicas, entran por muy poco en la formación de nuestras convicciones políticas. Y la fe que éstas inspiran es invulnerable a argumentos de índole económica, a los que siempre parece trascender algo de la vil materia de que se ocupan. Por eso para muchos la satisfacción de ver realizado su ideal político resulta en sí misma suficiente, lo que les permite reconocer generosamente los defectos de tipo económico que en aquel ideal puedan encontrarse. Mas, como es lógico, no por eso pierde su validez el razonar económico. Y en la limitada medida en que aquellos ideales se inspiran en el afán de lograr un mayor bienestar *material* para los miembros de la comunidad serán siempre dignas de

recuerdo y meditación las palabras de Alfredo Marshall con que queremos terminar: «El progreso depende en lo principal del grado en que las fuerzas humanas más vigorosas, y no meramente las más altas, puedan ser utilizadas para aumentar el bien común».